

Gestión 2015 - 2018

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

*Capital Histórico de la Nación Yanawara*

**COTABAMBAS - APURÍMAC 000651**


"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 300- 2018-GM/MDCH/CA.**

000583


Challhuahuacho, 08 de Mayo del 2018.

## Visto:

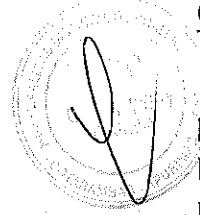


El Informe N° 0753-2018-EGFP/SGIDUR/MDCH, de fecha 03 de Mayo del 2018, remitido por el Sub Gerente de Obras, Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, mediante el cual solicita la aprobación y conformidad del expediente técnico del proyecto: "MANTENIMIENTO DE LAS AULAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PARARANI DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO – PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC"; y,


## Considerando:



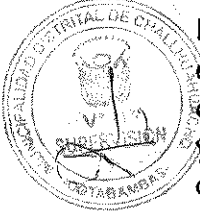
Que, de conformidad al Art. 194 y 195 de la Constitución Política del Perú las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local. Tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia y promueven el desarrollo de la comuna, la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



Que, el artículo 12°, numerales 12.1 y 12.2, del Decreto Supremo 102-2007-EF, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que la fase de inversión comprende la elaboración del estudio definitivo o expediente técnico y la ejecución del Proyecto de Inversión Pública;

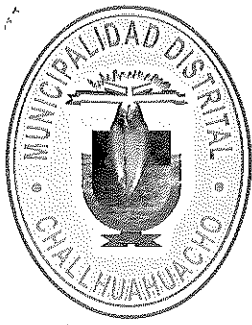


Que, el artículo 24°, numeral 24.1, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que La elaboración de los Estudios Definitivos o Expedientes Técnicos detallados debe ceñirse a los parámetros bajo los cuales fue otorgada la declaración de viabilidad y observar el cronograma de ejecución del estudio de pre inversión con el que se declaró la viabilidad;



Que, el artículo 24°, numeral 24.4, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que recibido el Formato SNIP-15 y como requisito previo a la aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado por el órgano que resulte competente, el órgano

*Unidos Podemos Todo...  
187*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

*Capital Histórico de la Nación Yanawara*

**COTABAMBAS - APURÍMAC 000650**

Gestión 2015 - 2018

que declaró la viabilidad registra en el Banco de Proyectos, en el plazo máximo de 3 días hábiles, la misma que se ha cumplido;

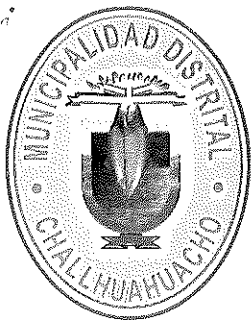
Que, a través del informe de visto presentado por el Sub Gerente de Obras, Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, mediante el cual solicita la aprobación y conformidad del expediente técnico del proyecto: "MANTENIMIENTO DE LAS AULAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PARARANI DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO – PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC"; Informe N° 0072-2018-MDCH/SGIDUR/RO-AETC, de fecha 19 de Abril del 2018, el residente de Obra, Ing. Alex Edwin Tintaya Condori, remite expediente Técnico para su revisión y aprobación; Informe N° 080-2018-MDCH/OSLO/IO/LCA, de fecha 02 de Mayo del 2018, el Ing. Ladislao Ccopa Aparicio, Inspector de Obra, remite conformidad técnica del expediente al cumplir con los requisitos mínimos exigidos y proseguir con su trámite del proyecto; Informe N° 0303-2018-OSLO/MDCH/JARM, DE FECHA 03 de Mayo del 2018, el Ing. Jorge Arturo Rodríguez Martínez, Jefe de la Oficina de Supervision y Liquidacion de Obras, remite aprobación y conformidad del proyecto: "MANTENIMIENTO DE LAS AULAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PARARANI -DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO – PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC", y mediante Informe N° 139-2018-OPP/MDCH/YFU, de fecha 07 de Mayo del 2018, la Jefa de Planificación y Presupuesto, Econ. Yasminy Flores Ugarte informa la disponibilidad presupuestal para el proyecto.

Que, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las Disposiciones Legales que regulan la Administración Publica con sujeción a Ley, y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N°004-2018-A-MDCH-C. (Delegación de atribuciones y Facultades), Artículo, 24° del Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF;

## Se Resuelve:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "MANTENIMIENTO DE LAS AULAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PARARANI - DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO – PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC"; con un presupuesto ascendente a la suma de S/. 162,723.01 Soles (Ciento sesenta y dos Mil, Setecientos veintitrés con 01/100 soles), en mérito al Informe N° 139-2018-OPP/MDCH/YFU, la cual será ejecutada por la modalidad Directa, por la

*Unidos Podemos Todo...*  
186



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC 000649

Gestión 2015 - 2018

Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, presupuesto que se detalla a continuación:

000587

PLAZO DE EJECUCIÓN	60 DIAS CALENDARIOS
COSTO DIRECTO	S/. 111,495.90
GASTOS GENERALES	S/. 36,495.90
GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/. 10,135.27
GASTOS DE ELABORACIÓN EXP. TÉCNICO	S/. 0.00
GASTOS DE LIQUIDACION	S/. 4,344.96
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 162,723.01

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer que el egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se hará con cargo a la Fuente de Financiamiento Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Transcribese lo dispuesto en la presente Resolución a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Rural; y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para disponer las acciones complementarias necesarias para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

WTPSC/AJ/MDCH.  
PLAN.PRES.  
SUB.GER.INFRA.  
ARCHIVO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC

.....  
Econ. María Martínez Calderón  
GERENTE MUNICIPAL

Unidos Podemos Todo... 185